



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 17 DE JUNIO DE 1988

Número 138

Franqueo concertado nº 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE HACIENDA

Decreto número 95/1988, de 1 de junio, por el que se determina la aplicación del complemento de productividad al personal funcionario de la Administración regional. 2743

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Decreto número 86/1988, de 26 de mayo, por el que se regula el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Administración Regional. 2744

4. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2746

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2746

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2746

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2747

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2747

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2747

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A. 2747

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Antonio Villa Asensio. 2748

Anuncio de información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Canteras Carrascoy, S.A. 2748

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

Anuncio de contratación directa. 2748

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Expediente sancionador número 153/87. 2749

Expediente sancionador número 828/87. 2749

Expediente sancionador número 577/87. 2749

Expediente sancionador número 546/87. 2749

Expediente sancionador número 372/88. 2749

Expediente sancionador número 366/87. 2749

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 8-V-75.	2750	Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 2.733/82.	2752
Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 35-V-84.	2750	Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos número 1.141/87.	2752
Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 5-V-72.	2750	Distrito número Uno de Lorca. Autos número 171/88-A.	2753
Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 36-V-73.	2750	Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 239/87.	2753
Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 81-V-76.	2750	Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 39-V-78.	2754
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 1.253/86.	2751	Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 4-V-73.	2754
Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Procesos numerados 386/87.	2751	Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia. Expediente Judicial número 54-V-73.	2754
		Distrito de Águilas. Juicio de faltas número 99/88.	2754

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

TOTANA. Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 1988.	2755	CARTAGENA. Anuncio de Concurso del servicio de distribución de libros editados por el Ayuntamiento.	2758
AGUILAS. Cuenta General del Presupuesto Unico de este Municipio relativa al ejercicio de 1987.	2755	MURCIA. Licencia para café-bar con música, en calle Hernández del Águila, número 10, Murcia.	2758
ABARAN. Cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1987.	2755	MURCIA. Licencia para elaboración de artículos confitería en calle Álvarez Quintero, número 1, bajo.	2758
CARTAGENA. Anuncio de concurso del servicio de arrendamiento del cobro de la tasa por estacionamiento de vehículos.	2755	MURCIA. Licencia para laboratorio de prótesis dental, en calle Obispo Sancho Dávila, número 21-3.º H.	2758
LOS ALCAZARES. Licencia para actividad de productos alimenticios con carne en calle Concepción, café Fontes.	2756	LOS ALCAZARES. Licencia para bar en Paseo Espejo.	2758
MURCIA. Licencia para confitería, pastelería y café bar, en calle Mayor, número 39, Llano de Brujas.	2756	LOS ALCAZARES. Licencia para bar en calle La Rambla.	2758
MURCIA. Licencia para fábrica de accesorios de vehículos en carril Molino Nerva, s/n, Ctra. Alicante.	2756	MURCIA. Contratación de obras relativo a "Saneamiento entre pozo bombeo y carretera de senda de Granada".	2759
MAZARRON. Licencia para actividad de cebo y engorde de cerdos en El Collado, Cañadas del Romero.	2756	MURCIA. Contratación de obras relativo a "Pavimentación del barrio de Los Palacios 2.ª fase y calle Fábrica en Cabezo de Torres".	2759
PUERTO LUMBRERAS. Licencia para taller de carpintería de madera, en calle La Reina, 15.	2756	BULLAS. Corrección de error de oficio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 129, de fecha 6 de junio de 1988, página 2601.	2759
CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para bar-restaurante en El Moral.	2756	TORRE PACHECO. Licencia para café-bar en Avda. Torre-Pacheco, s/n, San Cayetano.	2759
ABANILLA. Acuerdo de Imposición de Contribuciones Especiales en las obras que componen el Plan de Obras y Servicios de 1988.	2756	MURCIA. Tarifas de los servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia (Servicios Varios, Mercado de Pescados, Mercado de Frutas y Hortalizas y Matadero), para 1988.	2760
MURCIA. Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General que afecta a terrenos del Club de Tenis de Algezares.	2756	ALCANTARILLA. Altas, bajas y modificaciones habidas en los Padrones Municipales de Tributos.	2761
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de apertura de cámara frigorífica, en calle Antonio Ramos Carratalá, número 25, bajo.	2757	ABANILLA. Licencia para "cebadero de corderos y otros. Actividad agropecuaria", en paraje de La Jaira.	2761
MURCIA. Licencia para taller de bobinado de motores eléctricos en calle Lorca, número 59, El Palmar.	2757	CARTAGENA. Proyecto de la obra de "Red de abastecimiento de agua al parque público de La Rambla".	2762
MURCIA. Aprobación definitiva del proyecto de electrificación de las unidades de actuación 2a, 2b, y 2c del Estudio de Detalle Ciudad 2 de Murcia.	2757	CARTAGENA. Proyecto de "Conservación y manipulación de fuentes públicas".	2762
MURCIA. Licencia para supermercado, en La Tercia, Gea y Truyols.	2757	MURCIA. Aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Polígono 1.2 del plan parcial Ciudad Residencial 3 de Murcia.	2762
MURCIA. Licencia para café-bar con cocina en calle Escultor Sánchez Moreno, 2.	2757	AGUILAS. Cuenta General del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de este Municipio relativa al ejercicio de 1987.	2762
MURCIA. Exposición al público de la documentación relativa al plan especial de reforma interior en Camino de La Nora (junto a Plaza Nueva de San Antón).	2757	MURCIA. Contratación de obras relativo a la "Urbanización y anexos del cementerio de Nuestro Padre Jesús", de Espinardo.	2762

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Mutua Murciana. Convocatoria a Junta General Ordinaria.	2763
I.B. Mixto de Alhama de Murcia. Concurso para la contratación del servicio de cafetería.	2763
Comunidad de Regantes de la hila de la Puente del Cardo y Miravetes de Caravaca de la Cruz. Convocatoria a Junta General.	2763
Heredamiento de Singla. Convocatoria a Junta General Extraordinaria.	2763
Junta de Andalucía. Notificación reglamentaria a los contribuyentes	2763
Federación de Fútbol de la Región de Murcia. Convocatoria de Asamblea General Ordinaria.	2764
Comunidad de Regantes de Ricote. Convocando a una primera junta general ordinaria.	2764
Comunidad de Regantes Ascoy, Benis y Carrasquilla. Junta General extraordinaria.	2764
ACOFAR, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada. Convocatoria de asamblea general extraordinaria.	2764

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Hacienda

5605 DECRETO número 95/1988, de 1 de junio, por el que se determina la aplicación del complemento de productividad al personal funcionario de la Administración regional.

El nuevo régimen retributivo implantado en el ejercicio de 1987 para el personal funcionario, previsto en la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, contempla el complemento de productividad, destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo. Por otra parte, el último párrafo del apartado c) del artículo 68 de dicha Ley, establecía la necesidad de regular reglamentariamente los criterios objetivos del carácter técnico para la valoración de los factores integrantes de dicho complemento.

Asimismo, la implantación del indicado sistema retributivo llevó consigo la integración transitoria, dentro del complemento específico, de factores tendentes a la consecución de la adecuada homogeneización retributiva entre los distintos Cuerpos de Funcionarios de esta Comunidad Autónoma, al tiempo que la equiparación económica, en su caso, con el personal laboral de la Administración Regional.

En el presente ejercicio se hace necesario eliminar la situación de transitoriedad de los factores antes citados, estableciendo la regulación necesaria para la efectiva implantación del complemento de productividad que viene a completar la aplicación del nuevo sistema retributivo en su conjunto.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a propuesta de la Consejería de Hacienda, visto el informe del Consejo Regional de la Función Pública y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 1 de junio de 1988,

DISPONGO :

Artículo primero.

El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el funcionario desempeña su trabajo siempre que redunden en mejorar el resultado del mismo.

La cuantía del complemento se determinará por el titular de cada Departamento de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Respetar el límite mínimo que para cada grupo de funcionarios deberá ser fijado previamente por acuerdo del Consejo de Gobierno.

2. La valoración de la productividad se realizará en función de circunstancias relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.

A estos efectos se ponderará de modo especial:

a) El rendimiento superior al normal en las actividades propias del puesto.

b) El grado de cumplimiento de los objetivos específicos.

c) La acumulación de tareas que se desempeñen, derivadas de la situación de las plantillas.

d) La integración del funcionario en procesos administrativos que impliquen una secuencia informatizada.

e) La iniciativa personal del funcionario que suponga una mejora de la gestión administrativa.

f) El interés demostrado en la consecución de los fines de la actividad administrativa y en la prestación del servicio directo al ciudadano.

3. Las cuantías asignadas por este complemento durante un período de tiempo no predeterminará las valoraciones o apreciaciones para la fijación del mismo en períodos sucesivos.

Artículo segundo.

Las Consejerías darán cuenta al Consejo de Gobierno de las cuantías individuales del complemento de productividad, especificando los criterios de distribución aplicados, para la adopción, en su caso, de las medidas de homogeneización que se estimen pertinentes. Asimismo, dichas cuantías se harán públicas en los Centros de Trabajo.

Artículo tercero.

El reconocimiento individualizado del complemento de productividad implicará la absorción por la misma cuantía de la mejora retributiva contemplada en el artículo cuarto del Decreto 64/1987, de 24 de septiembre, y en el artículo 1.2 del Decreto 2/1988, de 21 de enero.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 1 de junio de 1988.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda, **Antonio Conesa Parra**.

Consejería de Administración Pública e Interior

5442 **DECRETO número 86/1988, de 26 de mayo, por el que se regula el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Administración Regional.**

El presente Decreto tiene por objeto racionalizar y coordinar el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Administración Regional conforme a las competencias que, con relación a los mismos, la normativa vigente asigna a las Consejerías de Hacienda y de Administración Pública e Interior, mediante la clasificación y regulación del régimen de adquisición, uso y adscripción de los medios materiales que los distintos órganos de la misma precisen para el cumplimiento de las funciones que le son propias.

En su virtud, a propuesta conjunta de las Consejerías de Hacienda y de Administración Pública e Interior, conforme a lo previsto en el artículo 58 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de mayo de 1988,

DISPONGO :

Artículo 1.º

El presente Decreto será de aplicación a la totalidad de vehículos propiedad de la Administración Regional, destinados a la prestación de sus servicios.

Artículo 2.º

En función del carácter de los servicios a que estén destinados, los citados vehículos se clasificarán en las categorías siguientes:

A) **De servicios generales.** Se incluyen en ella los siguientes vehículos destinados a la prestación de servicios, que siendo comunes a los distintos órganos de la Administración Regional, de modo expreso se adscriban al Parque Móvil Regional.

- Representación.
- De incidencias.
- Transporte colectivo.
- Transporte escolar.
- De características especiales.

B) **De servicios específicos.** Se incluyen en esta categoría los vehículos destinados a la prestación de aquellos servicios que precisen de modo continuo o permanente las distintas Consejerías, para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3.º

1. La Consejería de Hacienda, adquirirá con cargo a los créditos consignados en los respectivos programas de gastos de las Consejerías interesadas todos los vehículos clasificados en el artículo anterior.

2. A tales efectos, la Consejería de Hacienda procederá a su homologación por tipos y categorías o, en su caso, a la extensión al ámbito de esta Comunidad Autónoma de la homologación que haya realizado el Servicio Central de Suministros del Ministerio de Hacienda, a la que deberán ajustarse todas aquellas propuestas de adquisición que formulen las Consejerías u organismos interesados.

Excepcionalmente, se podrán adquirir vehículos no homologados previa motivación en forma suficiente de la necesidad de los mismos, cuyo pliego de condiciones técnicas será redactado por técnico competente.

3. La propuesta de adquisición deberá determinar necesariamente los siguientes extremos:

- Organismo de adscripción del vehículo y descripción del uso a que se destina.
- Servicio a que se afecta de modo expreso.

Artículo 4.º

Sin perjuicio de la concurrencia de las personas a que se refiere la legislación vigente, la Consejería de Hacienda procederá a la recepción de todo vehículo con la asistencia por parte de la Administración Regional de:

- 1 Representante de la Dirección General de Patrimonio.
- 1 Representante de la Intevención General.
- 1 Representante del Parque Móvil Regional.
- 1 Representante de la Consejería proponente.

2. El Parque Móvil Regional realizará las actuaciones tendentes a la matriculación de los mismos, que comunicará a la Dirección General de Patrimonio a los efectos de su inscripción en el Inventario General de la Comunidad Autónoma.

Artículo 5.º

La cobertura de riesgos de todos los vehículos propiedad de esta Administración Regional, se efectuará mediante una póliza marco de carácter colectivo suscrita por la Consejería de Hacienda, cuyo pago se imputará por ésta proporcionalmente al número y características de los vehículos asignados con cargo a los créditos presupuestarios habilitados a dichos efectos por las distintas Consejerías.

La adhesión y formalización de dicha cobertura para vehículos de nueva adquisición se realizará por los Servicios correspondientes de la Dirección General de Patrimonio.

Artículo 6.º

1. En la Gerencia del Parque Móvil Regional existirá el Registro Central de Vehículos, en el que se inscribirán en coordinación con la Dirección General de Patrimonio, todos aquellos que, con independencia del carácter del servicio a que se destinen, sean propiedad de la Administración Regional, con especial referencia a las características técnicas y sus posibles modificaciones esenciales, número de matrícula, categoría y titular del órgano al que estén formalmente adscritos, y demás circunstancias que se consideren de interés.

Artículo 7.º

1. Todos los vehículos propiedad de la Administración Regional deberán ser rotulados de forma visible con el distintivo oficial de la misma, sin perjuicio de indicar en los vehículos clasificados de servicios específicos, el órgano o servicio concreto al que se destinen.

2. Quedan exceptuados los vehículos oficiales de representación, destinados al servicio de Altos Cargos, servicios protocolarios, de seguridad y aquellos otros que, conforme a los criterios fijados por la Secretaría General de la Presidencia, proceda excepcionar.

Artículo 8.º

La conducción de los vehículos adscritos a las distintas Consejerías u organismos de la Administración Regional sólo podrá realizarse por personal expresamente autorizado por el titular de la unidad orgánica a que estén destinados.

Artículo 9.º

Del buen uso, explotación y mantenimiento de los vehículos, responderán las personas a que hacen referencia los artículos 49 y siguientes de la Ley 5/1985 de 31 de julio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, de cuyos daños y perjuicios serán responsables ante la Administración Regional en los términos y supuestos establecidos en la misma y concordantes de la Ley de la Función Pública Regional.

Artículo 10.º

1. En los supuestos de siniestro, los titulares de las unidades orgánicas a que estén destinados los vehículos procederán de inmediato a la apertura del correspondiente expediente administrativo en el que harán constar las circunstancias en que ocurrió el mismo, al objeto de determinar, en su caso, las posibles responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

2. De dicho expediente se dará traslado en el plazo de 48 horas a la Gerencia del Parque Móvil Regional, que previa emisión de los informes técnicos y periciales pertinentes, lo remitirá a la Dirección de los Servicios Jurídicos a los efectos de las actuaciones que sean procedentes para la defensa en juicio de la Administración Regional.

Artículo 11.º

El pago de las sanciones administrativas derivadas de infracciones al Código de la Circulación se hará efectivo con cargo a las distintas Consejerías a que estén adscritos los vehículos, sin perjuicio de la responsabilidad personal del conductor y su repercusión en el mismo, cuando procediere.

Artículo 12.º

La responsabilidad subsidiaria que eventualmente pudiera imputarse a la Administración Regional por razón de los daños causados por personal a su servicio y con vehículos propios de la misma, se ajustará a las normas generales sobre la materia, según lo previsto en la legislación vigente.

Artículo 13.º

El Parque Móvil Regional, a petición de las Consejerías interesadas, a través de sus propios servicios o de los contratados al efecto, podrá hacerse cargo de las averías y daños de consideración sufridos por vehículos propiedad de la Administración Regional. A tal efecto deberán dar cuenta inmediata a los servicios de talleres del Parque Móvil Regional, a los efectos de la oportuna tasación y valoración de los mismos.

Los citados servicios realizarán las actuaciones procedentes para su reparación, imputándose los gastos que la misma conlleve con cargo al Presupuesto de la Consejería a que estén adscritos.

Artículo 14.º

La Consejería de Administración Pública e Interior, a través de la Gerencia del Parque Móvil Regional, realizará las comprobaciones que estime procedentes, pudiendo recabar en todo momento las informaciones que juzgue precisas de las distintas Consejerías en relación con el funcionamiento de los servicios automovilísticos de la Administración Regional.

Disposición transitoria

En el plazo de dos meses, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, en coordinación con la Gerencia del Parque Móvil Regional de la Consejería de Administración Pública e Interior, propondrá al Consejero de Hacienda la adscripción de vehículos propiedad de la Administración Regional, a las distintas Consejerías, de conformidad con las categorías resultantes de la clasificación a que se hace referencia en el artículo 2.º del presente Decreto.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas la Orden de 23 de febrero de 1984 por la que se dictan normas provisionales de régimen interior del Parque Móvil Regional, el artículo 6.3 del Decreto número 61/1987, de 18 de septiembre por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Administración Pública e Interior, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final

Se faculta a los Consejeros de Hacienda y de Administración Pública e Interior para que en el ámbito de sus respectivas competencias dicten las normas necesarias e instrucciones precisas relativas al funcionamiento, inspección y control de los servicios automovilísticos de la Administración Regional, en desarrollo del presente Decreto.

En Murcia, a 26 de mayo de 1988.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Secretario General de la Presidencia, **José Almagro Hernández**.

4. Anuncios

Consejería de Economía, Industria y Comercio

5294 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.T. sobre poste "Ramblilla San Lázaro" y ramal aéreo, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Lorca.

c) Término municipal: Lorca.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en C/ San Roque y su final en C.T.I. Ramblilla San Lázaro con una longitud de 267 metros y tensión de suministro 20 KV conductores LA-30 de 32,9 mm² y aislamiento cadenas de anclaje. Los apoyos son metálicos. El Centro de transformación es de tipo intemperie y la relación de transformación 20.000 ± 5% 398/230 V. con una potencia de 100 KVA.

f) Presupuesto: 2.540.190 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente número AT 13.918.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 29 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5295 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de Línea eléctrica aérea y C.T.I. "La Majada", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Cabezo de Torres.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/C.T. Cabezo de Torres y finaliza en C.T.I. La Majada. Tendrá una longitud de 830 metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores La-56 de 54,6 mm². Aislamiento cad. anclaje y suspensión. Apoyos metálicos.

El C.T. será de tipo intemperie. Relación de transformación 11/20 KV ± 5%/398-230 V. con una potencia de 100 KVA.

f) Presupuesto: 4.861.655 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ing. Ind.

i) Expediente número AT 13.924.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 29 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5296 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. y C.T. "Sabadell", cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Santomera.

c) Término municipal: Santomera.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en CTA Insalud y su final en CT Sabadell con una longitud de 240 metros y tensión de suministro 20 KV, conductores RRF 3P 3(1x95) Al, aislamiento impregnado.

El Centro de transformación es de tipo caseta y la relación de transformación 20.000 ± 5% 398/230 V. con una potencia de 250 KVA.

Se complementan las instalaciones con una red aérea de B.T.

f) Presupuesto: 2.122.868 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente número AT 13.920.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 29 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5297 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.T. "Cuenca" y ramal aéreo de alimentación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Llano de Brujas.
- c) Término municipal: Murcia.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/Vereda de los Callejas y finaliza en C.T.I. Cuenca. Tendrá una longitud de 31 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores La-56 de 54,6 mm². Aislamiento cadenas de anclaje. Apoyos metálicos.
- f) Presupuesto: 1.662.136 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente número AT 13.926.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 29 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5298 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de C.T. sobre poste "Nortes" y ramal aéreo de alimentación, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Santomera.
- c) Término municipal: Santomera.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L/Orilla del Azarbe y finaliza en C.T.I. Norte. Tensión de suministro 20 KV. Longitud: 12 metros. Conductores La 56 de 54,6 mm². Aislamiento cadenas de anclaje. Apoyos metálicos:

El C.T. tipo intemperie. 20.000 ± 5%/398-230 V. con una potencia de 50 KVA.

Se complementan las instalaciones con red aérea de B.T.

- f) Presupuesto: 1.490.384 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico del proyecto: Luis de Anta y de Barrio, Ing. Ind.
- i) Expediente número AT 13.925.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 29 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5299 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.S.M.T. de sustitución al actual entronque A/S C.T. "Marchamalo", cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: La Manga.
- c) Término municipal: Cartagena.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.
- e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en 1-Ent. A/S a CCTT Géminis y Teléfonos 2-El mismo, y su final en 1-CT Marchamalo 2-LSMT anterior, con una longitud de 1.940 metros y tensión de suministro 20 KV. conductores RRF 3P 3 (1x150) mm² Al. aislamientos papel impregnado.
- f) Presupuesto: 36.969.630 pesetas.
- g) Procedencia de los materiales: Nacional.
- h) Técnico del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.
- i) Expediente número AT 13.934.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 29 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5300 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.S.M.: T. desvío de la actual L.A.S.M.T. al C.T. Carretera de Villanueva, cuyas características principales son:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- b) Lugar de la instalación: Archena.
- c) Término municipal: Archena.
- d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.S.M.T. a C.T. Ctra. Villanueva y finaliza en la misma línea. Tendrá una longitud de tramo aéreo 88 metros. Tramo subterráneo 207 metros. Tensión de suministro 20 KV. Conductores La-56 y RRF-3P 3(1x95). Aislamiento Esperanza 1503 y papel impregnado. Apoyos metálicos.

f) Presupuesto: 3.471.658 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico del proyecto: Luis de Anta y de Barrio.

i) Expediente número AT 13.927.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 28 de abril de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5317 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de L.A.M.T., C.T.I. de 15 kVA y red de baja tensión, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Antonio Villa Asensio, con domicilio en Avda. Constitución, 23, Lorquí (Murcia).

b) Lugar de la instalación: Lorquí.

c) Término municipal: Lorquí.

d) Finalidad de la instalación: servicio de riego.

e) Características técnicas: La línea eléctrica tiene su origen en L.A.M.T. 20 kv. "Molina de Archena" y finaliza en C.T.I. de 15 KVA. Tendrá una longitud de 140 metros. Tensión de suministro 20 kV. Conductores Lac 28/2. Aisladores de vidrio, tipo E-1503 y Arvi-32. Apoyos metálicos tipo "p".

El C.T. será de tipo intemperie sobre poste. Relación de transformación $20.000 \pm 5\%/380-220$ V. con una potencia de 15 KVA.

f) Presupuesto: 1.191.100 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico del proyecto: Jesús Laorden Núñez, Ing. Tec. Ind.

i) Expediente número AT 13.961.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 24 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

5404 ANUNCIO de información pública de instalación eléctrica de alta tensión.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un Proyecto de línea de 1.494 metros y Centros de Transformación de 400 y 160 KVA., cuyas características principales son:

a) Peticionario: Canteras Carrascoy, S.A. con domicilio en Paseo Alfonso XIII, 8, Cartagena.

b) Lugar de la instalación: "La Solana", Carrascoy.

c) Término municipal: Alhama de Murcia.

d) Finalidad de la instalación: suministro energía eléctrica a cantera.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en línea de H.E. y finaliza el tramo 1 en C.T. número 1 y tramo 2 en C.T. número 2. La longitud del tramo número 1 de 935 metros y tramo 2 de 469 metros. Tensión suministro 20 KV. Conductores Lac 28/2. Aisladores Arvi-32 y cadenas amarres E-1503. Apoyos metálicos galvanizados.

2 C.T. número 1 con equipo de medida general de 400 KVA. número 2 con salida desde el C.T. número 2 de 160 kVA. Tipo convencional. Relación $20.000 \pm 5\% 398/230$ V. con una potencia de 400 y 160 KVA respectivamente.

f) Presupuesto: 4.822.494 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico del proyecto: Francisco García García, Ing. Téc. Indus.

i) Expediente número AT 13.980.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en C/ Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 27 de mayo de 1988.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Enrique Soriano Pescador**.

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

5604 ANUNCIO de contratación directa.

Objeto: Adquisición de 165 chandals.

Presupuesto: 1.171.500 pesetas.

Lugar de examen del expediente y plazo de presentación de ofertas: En Secretaría General. Servicio Económico Administrativo de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, Gran Vía Escultor Salzillo, 42, 2.ª escalera, 4.ª planta, en horas de 9 a 13, hasta el día 21 de junio de 1988, excepto sábados y festivos.

Murcia, a 10 de junio de 1988.—El Secretario General, **Francisco Sánchez Sánchez**.

Consejería de Bienestar Social

5198 EXPEDIENTE sancionador número 153/87.

Por el presente, se hace saber a lo Sres. Miguel y Alberto Mondéjar Martínez, cuyo último domicilio conocido es calle García Alix, 2, de Murcia, que se le ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.2., 3.3.4. y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

5370 EXPEDIENTE sancionador número 828/87.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Ollero de Ana, con D.N.I. 2.042.174, cuyo último domicilio conocido es calle Pantano de la Cierva, 22, San Pedro del Pinatar, que se le ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 3.3.2. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 30 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

5371 EXPEDIENTE sancionador número 577/87.

Por el presente, se hace saber a doña Patrocinio Horrillo Aranda, con D.N.I. 22.907.952, cuyo último domicilio conocido es calle Honda, 14, bajo de Cartagena, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.2. y 3.3.6. y 5.1 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 26 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

5372 EXPEDIENTE sancionador número 546/87.

Por el presente, se hace saber a doña María Teruel Salinas, con D.N.I. 27.432.053, cuyo último domicilio conocido es calle Francisco Martínez Rodríguez, 20, 2.º de Alcantari-lla, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 3.3.4., y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 26 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

5374 EXPEDIENTE sancionador número 372/88.

Por el presente, se hace saber a don Manuel Sánchez Corbalán, con D.N.I. 74.421.746, cuyo último domicilio conocido es Gran Vía, 9, de Cehegin, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción de los artículos 2.1.1., 3.3.2., 3.3.4. y 3.3.6. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 30 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

5375 EXPEDIENTE sancionador número 366/87.

Por el presente, se hace saber a Azor Solano, C.B., con D.N.I. 22.959.815, cuyo último domicilio conocido es c/ Marcos Redondo, 2 de Cartagena, que se le ha formulado pliego de cargos en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción del artículo 2.1.1. del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 30 de mayo de 1988.—La Secretaria General,
Matilde Llorca de la Torre.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 5050

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

Amador Martínez Serrano, hijo de Amador y Amparo, natural de Toulouse, nacido el día 15 de febrero de 1953, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el Expediente Judicial número 8-V-75, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de "Falta de concentración para incorporación a filas", por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60, de fecha 13 de marzo de 1975.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5060

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

EDICTO

Juan Ortega Beltrán, hijo de Lázaro y Jerónima, natural de San Adrián de Besós-Barceló, nacido el día 16 de Agosto de 1960, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el Expediente Judicial número 35-V-84, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de "Falta de concentración para incorporación a filas", por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la

Provincia de Murcia» número 209, de fecha 12 de septiembre de 1984.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5061

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

EDICTO

Francisco Olmedo Llorente, hijo de Bartolomé y María, natural de Bullas (Murcia), nacido el día 14 de mayo de 1940, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el Expediente Judicial número 5-V-72, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de "Falta de concentración para incorporación a filas", por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», número 75, de fecha 1 de abril de 1972.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5062

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

EDICTO

Diego Aroca López, hijo de Pascual y Carmen, natural de Cieza (Murcia), nacido el día 1 de diciembre de 1951,

comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditorio de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988 recaído en el expediente judicial 36-V-73, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de «Falta de concentración para incorporación a filas», por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 209, de fecha 15 de septiembre de 1973.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5063

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

EDICTO

Ezequiel Porras Romero, hijo de Diego y Aurora, natural de Alcantarilla (Murcia), nacido el día 29 de septiembre de 1955, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número Dieciséis de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el expediente judicial número 81-V-76, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de «Falta de concentración para incorporación a filas», por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 273, de fecha 27 de noviembre de 1973.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5123

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 1.253/86 y otros, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 748, formuladas por Julia Marín Andrés y otros, contra la empresa Futuro Group, S.A., en reclamación de la cantidad de 1.010.917, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 57.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en un furgón marca Sava, modelo J4, 1.100, matrícula MU-6803-O, valorada pericialmente en la cantidad de 300.000 ptas.

Lote número 2.—Consistente en un furgón marca Mercedes, modelo MB-130, matrícula MU-8862-O, valorada pericialmente en la cantidad de 400.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 6 de julio de 1988 y a las once horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 7 de septiembre de 1988, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento

destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de Avda. de la Constitución, 4-4.º B, Murcia.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1988.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 5124

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

E D I C T O

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 386/87, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 849, formuladas por los trabajadores Antonio Luisa Robles Sánchez y otros, contra la empresa Pilar García García, en reclamación de la cantidad de 209.240 pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 21.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido

embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número 1.—Consistente en una cafetera CONTI de dos brazos, valorada en la cantidad de 30.000 pesetas.

Lote número 2.—Consistente en un botellero AREGAMI de dos metros, valorado en la cantidad de 25.000 pesetas.

Lote número 3.—Consistente en un molinillo de café NAYES, valorado en la cantidad de 6.000 pesetas.

Lote número 4.—Consistente en un dosificador de leche NAYES, valorado en la cantidad de 3.000 pesetas.

Lote número 5.—Consistente en un termo NAYES, de 5 litros, valorado en la cantidad de 4.000 pesetas.

Lote número 6.—Consistente en exprimidor LOMI, industrial, valorado en la cantidad de 12.000 pesetas.

Lote número 7.—Consistente en una batidora LOMI, valorada en la cantidad de 12.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 6 de julio de 1988 y a las diez horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 7 de septiembre de 1988, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en

la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de calle Pizarro, número 2, Lo Pagán, San Pedro del Pinatar.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1988.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 5126

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, Magistrado de Trabajo número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se siguen los Procesos numerados 2.733/82, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia «in voce», formuladas por los trabajadores M.^a Carmen Martínez Soriano, contra la empresa Francisco Fernández Fernández, en reclamación de la cantidad de 77.077, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote único.—Consistente en término de Yecla, partido de La Pujola, 72 áreas y 78 centiáreas de la tierra secano blanca, valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 6 de julio de 1988 y a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 7 de septiembre de 1988, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre de 1988, y a igual hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad de los bienes (suplidos por certificación registral), están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos, según dispone el artículo 1.496 L.E.C.; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiese— al crédito

del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrodado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Los expresados bienes, están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de partido de La Pujola, término de Yecla.

Dado en Murcia a 19 de mayo de 1988.—El Magistrado, Joaquín Samper Juan.—El Secretario.

Número 5128

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número Dos de las de esta ciudad y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 1.141/87, a instancia de Teresa Hernández Martín frente a Francisco Carrilero Martínez, en acción sobre despido ha sido dictado el siguiente:

Auto.—En la ciudad de Murcia a 23 de marzo de 1988.

Antecedentes de hechos.

Fundamentos jurídicos.

Parte dispositiva:

S.S.^a Ilma. Dice: Se rectifica error material sufrido en la sentencia y demás actuaciones de este proceso en el sentido de corregir el nombre de la demandante Teresa Hernández Martín, por el de Teresa Hernández Agustín.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 17 de mayo de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.

Número 5070

**DISTRITO
NUMERO UNO DE LORCA**

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en los autos de Juicio verbal civil número 171/88-A, que se tramitan en este Juzgado, a instancias de doña Joaquina Carpe Montiel, representada por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquié; contra don Alfonso Escrivá de Romaní y de Sentmenat y sus herederos, cuyas circunstancias personales se desconocen y se ignora su domicilio, sobre redención del censo enfiteutico, en cuantía de 68 pesetas con 75 céntimos, se convoca a las partes para la celebración del juicio verbal civil solicitado para el día 15 de julio próximo, y su hora de las 12, a cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la planta primera del Palacio de Justicia en Ronda de Garay, s/n, de esta capital, deberán comparecer las partes con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo los apercibimientos que determinan los artículos 728 y 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndole saber a los demandados que las copias del escrito de demanda y documentos aportados se encuentran en Secretaría a su disposición, así como la cantidad consignada de 68 pesetas con 75 céntimos, correspondientes al capital del censo y la de una pensión anual equivalente a 2 pesetas y 9 céntimos, así como las cinco últimas pensiones equivalentes a 10 pesetas y 45 céntimos, para su entrega a los demandados una vez se personen, y que de no concurrir el día y hora señalados, se les declarará en rebeldía y se continuará el juicio sin más citarles ni oírles.

Y para que sirva de cédula de citación a los demandados don Alfonso Escrivá de Romaní y de Sentmenat y sus herederos, cuyo domicilio se ignora y para publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro del presente en dicha capital, a 23 de mayo de 1988.— El Secretario.

Número 5072

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

E D I C T O

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los autos de Juicio sumario del art. 131 Ley Hipotecaria número 239/87, que se siguen a instancias de Caja Rural Provincial de Murcia, representado por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra don Juan Pérez Rubio, doña Soledad Giménez García y don Santos Pérez Mulero, sobre reclamación de cinco millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientas pesetas, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 26 de julio de 1988, a las 11,15 en la sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25% del precio de tasación, el día 19 de septiembre de 1988, a las 11,15.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1988, a las 11,15, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el 20% de la tasación, con rebaja del 25%, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del 25%, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera. Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Bienes objeto de subasta:

1. Primero: Una casa de planta baja, cubierta de tejado, señalada con el número veinte de la calle del Agravio, de la villa de Aguilas, distribuida en varias habitaciones y patio, mide una extensión superficial de cincuenta y ocho metros y un decímetro cuadrado; y linda: derecha entrando, finca de donde ésta se segregó propiedad de don Antonio Lorenzo Moreno; izquierda, casa de Catalina Oliva; y espalda, un solar para edificar, propiedad del Señor don Asensio Pérez Mulero, con la fachada al Sur. Inscrita en el Registro de Propiedad de Aguilas al tomo 1958, libro 309, folio 3, finca número 18.551, inscripción 5. Valorada en un millón cuarenta y cinco mil pesetas.

Segundo: Trozo de terreno seco, totalmente inculto, en lomas y llanos, radicante en el paraje de Loma de Bonillo y Rambla del Peñoso, diputación de Jaraiva, término de Pulpí, provincia de Almería, que tiene una cabida de una hectárea, cincuenta y cinco centiáreas, que linda: Norte, José López Rojas, Sur, Petronila López Rojas; Este, camino que conduce a la sierra, cuyo camino separa el resto de la finca matriz de que se segrega, y Oeste, Petronila López Rojas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas de Almanzora, al tomo 580, libro 117, folio 224, finca 9.528, inscripción 2. Valorada en un millón novecientas cincuenta y nueve mil pesetas.

Tercero: Casa sita en la calle Ancha, de la villa de Aguilas, número cuarenta y cuatro, que tiene seis metros de frente por quince de fondo, lo que hace una superficie de noventa metros cuadrados, incluido el patio descubierto. Está distribuida en entrada, cocina, dos dormitorios y el referido patio al fondo, donde está el retrete. La cubierta es de tierra en la parte delantera y de teja en la parte posterior. Linda: derecha entrando, casa de Josefa Pernias; izquierda, la de Miguel Sánchez; y Espalda de Encarnación López. Inscrita al tomo 1.506, folio 210, finca 21.106, inscripción 4. Valorada en novecientas catorce mil pesetas.

Cuarto: Parcela de terreno, sita en la Diputación del Campo, del término de Aguilas, con una superficie de ciento sesenta y dos metros cuadrados, que linda: derecha entrando, Sur, Jesús Lorente Barroso; izquierda, Norte, en línea de 13,50 metros, Joaquín Valera Hernández; y espalda, Este, en línea de 12,00 metros, Juana Hurtado Gómez; teniendo su línea de fachada al Oeste, a la calle Jaén, abierta dentro del perímetro de la finca matriz. Inscrita al tomo 1.682, folio 76, finca número 26.495, inscripción 2. Valorada en quinientas veintitrés mil pesetas.

Quinto: Trozo de terreno secano, totalmente en lomas y llanos, radicante en el paraje de Loma de Bonillo, y Rambla del Peñoso, diputación de Jaravia, término de Pulpí, provincia de Almería, que tiene una cabida de una hectárea, que linda: Norte, José López Rojas; Sur, José Caparrós Navarro; Este, resto de la finca matriz de la que ésta se segregó; y Oeste, camino que conduce a la sierra, cuyo camino la separa de la finca propia de don Santos Pérez Mulero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuevas del Almanzora, al tomo 580, libro 117, folio 228, finca número 9.529, inscripción 2. Valorada en un millón novecientas cincuenta y nueve mil pesetas.

Valorado en un total de seis millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 23 de mayo de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 5080

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

E D I C T O

José Jiménez Boluda, hijo de Fulgen-

cio y de María, natural de Mula (Murcia), nacido el día 15 de junio de 1957, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el Expediente Judicial número 39-V-78, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de "Falta de concentración para incorporación a filas", por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Murcia" número 159, de fecha 12 de julio de 1978.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5081

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

E D I C T O

Pedro Gómez Tortosa, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de La Albatalla-Murcia, nacido el día 6 de mayo de 1944, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el Expediente Judicial número 4-V-73, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de "Falta de concentración para incorporación a filas", por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Murcia" número 45, de fecha 23 de julio de 1978.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5082

JUZGADO MILITAR EVENTUAL DE PLAZA NUMERO DIECISEIS DE MURCIA

E D I C T O

Santiago Hernández Aliaga, hijo de Santiago y de Josefa, natural de Librilla (Murcia), nacido el día 24 de enero de 1952, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de Murcia (cuartel de Garay), para notificarle el Decreto Auditoriado de la Autoridad Judicial de fecha 3 de febrero de 1988, recaído en el Expediente Judicial número 54-V-73, en el que se acuerda la terminación sin declaración de responsabilidad por la presunta falta grave de "Falta de concentración para incorporación a filas", por haber prescrito la misma. Queda anulada la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial de la Provincia de Murcia" número 274, de fecha 3 de diciembre de 1973.

De no comparecer se le tendrá por notificado por la presente publicación.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente Juez Instructor, Jesús Jiménez-Casquet Sánchez.

Número 5571

DISTRITO AGUILAS

E D I C T O

Josefa Sogor Baraza, Secretario del Juzgado de Distrito de Aguilas (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Faltas al número 99/88 sobre daños en tráfico contra el súbdito boliviano Angel Valdivia en domicilio desconocido y al que se le cita por medio del presente para que el día 4 de julio próximo y hora de las 10,20 de su mañana comparezca a juicio en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación a don Angel Valdivia, expido el presente que firmo en Aguilas a 3 de junio de 1988.—El Secretario.—Vº Bº, El Juez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 5091

TOTANA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 1988, que comprende el Presupuesto Unico de la propia Entidad y los de los Patronatos: Deportivo, Guardería Santa Eulalia y de la Universidad Popular de Totana, se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento junto con la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles durante los cuales se admitirán las reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que deberá resolverlos en el plazo de treinta días.

Se hace constar que el Presupuesto Unico del Ayuntamiento está dotado con una Operación de Crédito con el Banco de Crédito Local de España por importe de diecinueve millones setecientos cinco mil ochocientos treinta y cinco pesetas, destinada a financiar la aportación municipal, al Plan Provincial en 1988, al Plan de Obras por inundaciones y para la adquisición de inmuebles.

Si terminado el período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo previsto en el artículo 446.1 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. 781/86, de 18 de abril.

Totana, a 27 de mayo de 1988.—El Alcalde, Pedro Sánchez Hernández.

Número 5090

AGUILAS

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto Unico de este Municipio relativa al ejercicio de 1987, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del número 3, artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales

vigentes en materia de Régimen Local, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aguilas, a 19 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5095

ABARAN

Cuenta general del presupuesto y de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1987

Formulada la Cuenta General del Presupuesto de 1987, así como la de la Administración del Patrimonio del mismo ejercicio, se hace público que estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que durante dicho plazo y los ocho días siguientes, puedan formularse respecto a las mismas, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Abarán, 19 de mayo de 1988.—El Alcalde, Antonio Morte Juliá.

Número 5097

CARTAGENA

Anuncio de Concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 22 de abril, ha aprobado el Pliego de Condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas para la contratación por concurso del servicio de arrendamiento del cobro de la tasa por estacionamiento de vehículos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «B.O.E.» plazo en el que se podrán interponer reclamaciones:

Se convoca Concurso Público, para la contratación de este Servicio, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego mencionado se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

Tipo de licitación: Los ofertantes deberán establecer en sus proposiciones la cuantía del canon a satisfacer al Ayuntamiento y la periodicidad y forma de efectuar los ingresos en las citadas cantidades.

El contrato tendrá una duración de un año pudiendo prorrogarse, hasta un máximo de cuatro años.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

D... actuando en... con domicilio en... con D.N.I. número... enterado del anuncio publicado en los Diarios oficiales, sobre la contratación del Servicio de Arrendamiento del cobro de la Tasa por Estacionamiento de Vehículos, se compromete a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y jurídico-administrativas y demás fijadas, estableciendo el canon en... pesetas. Cartagena...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan 10 hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas; del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base sexta del Pliego de Condiciones Administrativas de esta Contratación.

Cartagena, a 3 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5110

LOS ALCAZARES**E D I C T O**

Por don José Saura Saura, se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de productos alimenticios con carne, con emplazamiento en calle Concepción, café Fontes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a 4 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5113

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado don Andrés Gálvez Sánchez, licencia para la apertura de confitería, pastelería y café bar, en calle Mayor, número 39, Llano de Brujas, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 17 de marzo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5114

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado Rectificados Alma, S.A., licencia para la apertura de fábrica de accesorios de vehículos en carril Molino Nerva, s/n, Ctra. Alicante, Murcia (Exp. 414/87), se abre información pública para que, en plazo de diez

días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 12 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5115

MAZARRON**E D I C T O**

Por don Francisco García Rosa, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de cebo y engorde de cerdos con emplazamiento en El Collado, Cañadas del Romero de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, a 20 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 5116

PUERTO LUMBRERAS

Por don José Sánchez Gómez, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un taller de carpintería de madera, con emplazamiento en calle La Reina, 15.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Puerto Lumbreras, a 18 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 5117

CARAVACA DE LA CRUZ

Por don José Moreno Muñoz, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de bar-restaurante, con emplazamiento en El Moral, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, a 21 de abril de 1988.—El Alcalde.

Número 5121

ABANILLA**E D I C T O**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de abril de 1988, adoptó el acuerdo de Imposición de Contribuciones Especiales en las obras que componen el Plan de Obras y Servicios de 1988:

a) Redes secundarias de alcantarilla-do en Mahoya.

b) Asfaltado de Los Martínez (Cañada Leña) 2.ª fase.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de las disposiciones legales en vigor en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Abanilla, 10 de mayo de 1988.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 5139

MURCIA**A N U N C I O**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1988, adoptó el siguiente acuerdo, que requiere publicación:

Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan General que afecta a terrenos del Club de Tenis de Algezares.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, el proyecto de Modificación del Plan General que afecta a terrenos del Club de Tenis de Algezares, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, se somete a información pública, por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Murcia, a 16 de mayo de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5140

SAN PEDRO DEL PINATAR

E D I C T O

Por doña Manuela Guillén Martínez, se ha solicitado licencia de apertura de cámara frigorífica, con emplazamiento en calle Antonio Ramos Carratalá, número 25, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, a 2 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5162

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado Jomar, S.L., licencia para la apertura de taller de bobinado de motores eléctricos, en calle

Lorca, número 59, El Palmar (Exp. 520/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 4 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5165

MURCIA

A N U N C I O

Aprobación definitiva del proyecto de electrificación de las unidades de actuación 2a, 2b, y 2c del Estudio de Detalle Ciudad 2 de Murcia

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 del pasado mes de abril, acordó aprobar definitivamente el proyecto de electrificación de las unidades de actuación 2a, 2b y 2c del Estudio de Detalle Ciudad número 2 de Murcia, zona ubicada en calle Marqués de los Vélez y vía de penetración Norte.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al art. 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del art. 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la aparición del presente acuerdo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, a 9 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 5168

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado don Juan Gómez Guillén, licencia para la apertura de supermercado, en La Tercia, Gea y Truysols (Exp. 1.422/87), se abre información pública para que, en plazo de diez

días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 12 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5178

MURCIA

E D I C T O

Habiendo solicitado don Joaquín Espín Fernández, licencia para la apertura de café-bar con cocina en calle Escultor Sánchez Moreno, 2, Murcia (Expte. 302/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 13 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5573

MURCIA

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 1988, adoptó el siguiente acuerdo que requiere su publicación.

Exposición al público de la documentación relativa al plan especial de reforma interior en Camino de La Ñora (junto a Plaza Nueva de San Antón).

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación relativa a un Plan Especial de reforma interior en Camino de La Ñora (junto a Plaza Nueva de San Antón), por plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse sugerencias y alternativas por Corporaciones, asociaciones y Particulares.

Murcia, a 6 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5098

CARTAGENA**Negociado de Contratación****Anuncio de Concurso**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 22 de abril de 1988, ha aprobado el Pliego de Condiciones Técnicas y Jurídico-Administrativas para la contratación por concurso del servicio de distribución de libros editados por el Ayuntamiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, el citado pliego de condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «B.O.E.» plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público, para la contratación de este Servicio, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego mencionado se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación se fundamentará en el beneficio de distribución del 50% y a la baja.

El contrato tendrá una duración de un año pudiendo prorrogarse.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza provisional: 57.000 pesetas.

Fianza definitiva: 100.000 pesetas.

El modelo de proposición será el siguiente:

D... actuando en... con domicilio en... y D.N.I. número... enterado del anuncio publicado en los Diarios Oficiales, sobre la contratación del Servicio de Distribución de libros editados por el Ayuntamiento, se comprometo a realizarlo con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas y jurídico-administrativas y demás fijadas, estableciendo el beneficio de distribución en... por ciento. Cartagena...

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan 10 hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

Los documentos que deberán presentar los licitadores serán los relacionados en la base sexta del Pliego de Condiciones Administrativas de esta contratación.

Cartagena, a 3 de mayo de 1988.—El Alcalde, P.D.

Número 5103

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Juan Carlos Cruz Soler, licencia para la apertura de café-bar con música, en calle Hernández del Aguila, número 10, Murcia (Exp. 539/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 5 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5104

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don Jesús Abellán Rodríguez, licencia para la apertura de elaboración artículos confitería en calle Alvarez Quintero, número 1, bajo, Murcia, (Exp. 1.850/86) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 9 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5105

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado don José Hidalgo Mínguez, licencia para la apertura de laboratorio de prótesis dental, en calle

Obispo Sancho Dávila, número 21-3.º H. Murcia (Expte. 704/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, a 12 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 5108

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por don Jesús Angel Ros Guillén, se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en Paseo Espejo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a 4 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5109

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Por don Diego Soler Sánchez, se ha solicitado licencia de apertura para establecer la actividad de bar, con emplazamiento en calle La Rambla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Los Alcázares, a 4 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5440

MURCIA**Contratación de obras**

Objeto. La contratación mediante concierto directo del proyecto de obras relativo a "Saneamiento entre pozo bombeo y carretera de senda de Granada".

Tipo de licitación: 15.507.502 pesetas a la baja.

Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, categoría c.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Presentación de plicas. hasta las 12 horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas. A las 13 horas del día anteriormente señalado, en la casa consistorial.

Pliego de condiciones. Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 7 de junio de 1988, que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Modelo de proposición

D..., vecino de..., con domicilio en..., nº..., con carnet de identidad nº..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... ptas., (en letra). Dicha cifra

representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, a 7 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 5441

MURCIA**Contratación de obras**

Objeto. La contratación mediante concierto directo del proyecto de obras relativo a "Pavimentación del barrio de Los Palacios 2.ª fase y calle Fábrica en Cabezo de Torres".

Tipo de licitación: 10.400.000 pesetas a la baja.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 6, categoría d.

Presentación de plicas hasta las 12 horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas. A las 13 horas del día anteriormente señalado, en la casa consistorial.

Pliego de condiciones. Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 31 de mayo de 1988, y que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio.

Modelo de proposición

D..., vecino de..., con domicilio en..., nº..., con carnet de identidad nº..., expedido en..., a..., de..., de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como..., conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas con destino a la contrata convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realiza-

ción con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de... ptas., (en letra). Dicha cifra representa el...% de baja sobre el presupuesto. Fecha y firma del proponente.

Murcia, a 6 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 4832

BULLAS**Corrección de error de oficio**

Advertido error de impresión en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 129, de fecha 6 de junio de 1988, página 2601, columna tercera, en el punto 4.º de la base Sexta, en aplicación del artículo 17 del Decreto 51/1986 se rectifica en el sentido siguiente:

Donde dice: "Carrera de 2.500 metros en 12 segundos", debe decir: "Carrera de 2.500 metros en 12 minutos".

Número 5512

TORRE PACHECO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco (Murcia).

Hace saber: Que por don Bernardino Vidal Garre y don Manuel Martínez Vidal se ha solicitado licencia para instalación de un local destinado a café-bar, con emplazamiento en Avda. Torre-Pacheco, s/n, San Cayetano, Torre Pacheco.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco, 30 de mayo de 1988.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 5491

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobadas definitivamente, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión del 26 de mayo en curso, las tarifas de los servicios de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia (Servicios Varios, Mercado de Pescados, Mercado de Frutas y Hortalizas y Matadero), para 1988, se publican a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Murcia, a 30 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Servicios varios

1. Derechos de aparcamiento.

- Vehículos hasta 2,9 Tm: 25.
- Vehículos de 2,9 a 5 Tm: 40.
- Vehículos de 5 a 10 Tm: 60.
- Vehículos de más de 10 Tm: 85.

Mercado de pescados

1. Ocupación de módulos.

- Parte fija por módulo (P/mes): 37.485.
- Parte variable (P/kg): 0,83.
- Mínimos a efectos de pago (kg/mod./mes): 25.000.

2. Fábrica de hielo.

- Hielo (P/cubo): 90.

Mercado de frutas y hortalizas

1. Ocupación de puestos en pabellón general.

- Parte fija por módulo (P/mes): 22.050.
- Parte variable (P/kg.):
 - Patatas: 0,39.
 - Frutas y hortalizas: 0,61.
- Mínimos de comercialización a efectos de pago (Tm./mod./año): 650.

2. Ocupación Módulos situado productores.

- Parte fija por módulo (R/día): 303.
- Parte variable (R/kg):
 - Patatas: 0,39.
 - Frutas y hortalizas: 0,61.

3. Cámaras frigoríficas en Pabellón General.

- Alquiler módulo de 8 m²/mes: 23.100.
- Alquiler módulo de 1 m²/mes: 2.888.
- Alquiler módulo 1 m²/semana: 840.
- Alquiler módulo de 1 m²/día: 210.

4. Servicio de calificación y etiquetado.

- Envases de hasta 10 kgs. (P/Ud.): 5,51.
- Envases de 11 a 20 kgs. (P/Ud.): 8,80.
- Envases de más de 21 kgs (P/Ud.): 11.

MATADERO**Tarifa de la especie: Vacuno.****Tipo Usuario: N; C; B; A.**

Sacrificio, faenado y oreo (P/Ud):

- Terneras-os: N: 3.278; C: 2.862; B: 2.577; A: 2.290.
- Añojos: N: 3.750; C: 3.275; B: 2.948; A: 3.620.
- Vacuno mayor: N: 4.723; C: 4.123; B: 3.713; A: 3.299.

Sacrificios de Urgencia (P/uds): 7.000 más Tarifa Veterinario.

Sacrificio Penalización (P/Ud) (Reses que entren a partir de las 5 1/2): 1.500.

Sacrificio FEOGA (P/Uds):

- Terneros: N: 3.750; C: 3.334; B: 3.049; A: 2.762.
- Añojos: N: 4.300; C: 3.825; B: 3.498; A: 3.170.
- Vacuno mayor: N: 5.403; C: 4.803; B: 4.393; A: 3.979.

Limpieza vísceras blancas (P/Ud): N: 849; C: 764; B: 691; A: 606.

Empaquetado desp. blanco (P/Ud): 45.

Empaquetado desp. rojo (P/Ud): 45.

Conserv. refrigerados (P/Ud/día): 140.

Congelación (P/kg): 3.

Conserv. congelados (P/kg/mes): 2,75.

Reparto Término Municipal (P/Ud):

- Canales terneras/os: 1.498.
- Canales añojos: 1.786.
- Canales vacuno: 2.249.
- Despojos rojos: 91.
- Despojos blancos: 91.
- Mínimo por parada: 221.

Tarifa de la especie: Vacuno.

Carga normal (P/Ud):

- Terneras/os: N: 261; C: 235; B: 210; A: 156.
- Añojos: N: 298; C: 270; B: 238; A: 179.
- Vacuno mayor: N: 375; C: 339; B: 300; A: 225.

Sala de Ventas (sobre ventas): 1%.

Pieleros:

- Utilización instalaciones (P/mes): 2.205.
- Recogida, separación, pesaje (P/Ud): 42.

Vías de Mayoristas (P/mes): 6.615.

Tarifa de la especie: Porcino.

Sacrificio, faenado y oreo (P/Ud):

- Primales: N: 797; C: 709; B: 572; A: 524.
- Cerdas madres: N: 1.430; C: 1.271; B: 1.026; A: 934.
- Lechones: N: 450; C: 405; B: 365; A: 329.

Sacrificio Penalización (P/Ud) (Todos los que entren después de 5 1/2): 350.

Preparación FEOGA (incluye limpieza, cuarteo y conservación) (P/Ud): 150.

Empaquetado despojo rojo (P/Ud): 9.

Conserv. refrigerados (P/Ud/día): 61.

Congelación (P/kg): 3.

Conserv. congelados (P/kg./mes): 2,75.

Reparto Término Municipal (P/Ud):

- Canales primales: 483.
- Canales cerdas madres: 866.
- Lechones: 50.
- Despojos rojos: 36,50.
- Mínimo por parada: 221.

Carga normal (P/Ud):

- Primales: N: 81; C: 72; B: 64; A: 48.
- Cerdas madres: N: 145; C: 130; B: 116; A: 87.

Sala de Ventas (sobre ventas): 1%.

Vías de mayoristas (P/mes): 6.615.

Tarifa de la especie: Ovino.**Sacrificio, faenado y oreo (P/Ud):**

- Cordero lechal: N: 286; C: 256; B: 233; A: 212.
- Corderos: N: 354; C: 317; B: 287; A: 263.
- Cordero mayor: N: 422; C: 378; B: 341; A: 312.
- Cabritos: N: 227; C: 203; B: 185; A: 168.
- Cabras y ovejas: N: 456; C: 408; B: 369; A: 337.

Sacrificio para Exportación Recargo P/Uds: 120.

Limpieza caceras blancas (P/Ud): N: 91; C: 82; B: 73; A: 64.

Empaquetado desp. blanco (P/Ud): 4,80.

Empaquetado desp. rojo (P/Ud): 4,80.

Conserv. refrigerados (P/Ud/día): 30.

Congelación (P/kg): 3.

Conserv. congelados (P/kg./mes): 2,75.

Reparto Término Municipal (P/Ud):

- Canales cordero lechal: 68.
- Canales corderos: 102.
- Canales cordero mayor: 137.
- Canales cabritos: 38.
- Canales cabras y ovejas: 153.
- Despojos rojos: 9.
- Despojos blancos: 9.
- Mínimo por parada: 221.

Tarifa de la especie: Ovino.**Carga normal (P/Ud):**

- Cordero lechal: N: 8,40; C: 8,40; B: 7,25; A: 5,25.
- Corderos: N: 14; C: 12; B: 10,50; A: 8,40.
- Cordero mayor: N: 18; C: 16; B: 14; A: 11.
- Cabritos: N: 5,25; C: 4,20; B: 4,20; A: 3,15.
- Cabras y ovejas: N: 20; C: 18; B: 16; A: 16.

Sala de Ventas (sobre ventas): 1%.

Pieleros:

- Utilización, Instalaciones (P/mes): 2.205.
- Recogida, separac., pesaje (P/Ud): 10,50.

Vías de Mayoristas (P/mes): 6.615.

N: Tarifa normal.

A, B y C: Tarifas reducidas.

Número 5575

ALCANTARILLA**E D I C T O**

El Alcalde de Alcantarilla:

Hace saber: Que por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de los corrientes, fueron aprobadas las Altas, Bajas y Modificaciones habidas en los Padrones Municipales de los Tributos siguientes:

Impuestos.

- Solares sin edificar: 3.675.330 pesetas.
- Publicidad: 3.425.152 pesetas.

Tasas.

- Parada de carruajes: 153.390 pesetas.
- Inspección Instal. Industriales: 2.963.796 pesetas.
- Entrada de vehículos: 3.720.335 pesetas.
- Aparatos para la venta automática: 25.662 pesetas.

— Miradores y voladizos: 2.696.792 pesetas.

— Toldos y marquesinas: 216.760 pesetas.

— Escaparates: 977.900 pesetas.

Arbitrios:

— Solares sin vallar: 454.779 pesetas.

— Perros: 376.920 pesetas.

Los citados Padrones, se encuentran expuestos en el Negociado de Rentas y Tributos de este Ayuntamiento por espacio de un mes, a contar desde el siguiente día al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a fin de que las personas interesadas, puedan presentar, en el plazo indicado, las reclamaciones sobre inclusiones o exclusiones que consideren oportunas, sobre los mismos.

Asimismo, a partir del plazo de reclamaciones establecido, los citados Padrones, se pondrán al cobro en período voluntario por espacio de sesenta días y quince más, en la Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, de 9 de la mañana a 2 de la tarde, de lunes a viernes.

Alcantarilla, 6 de junio de 1988.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 5576

ABANILLA**E D I C T O**

Por don Pascual Serrano Ferrero, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de "cebadero de corderos y otros. Actividad agropecuaria", con emplazamiento en paraje de la Jaira de Abanilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante un plazo de diez días hábiles.

Abanilla, a 13 de junio de 1988.—El Alcalde.

Número 5516

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Por Decreto de fecha 18 de mayo se ha aprobado el proyecto y Pliego de Condiciones Jurídicas Administrativas de la obra de "Red de abastecimiento de agua al parque público de La Rambla".

Dicha documentación queda de manifiesto en el Negociado citado, por plazo de quince días a fin de oír reclamaciones de quienes tuvieran que alegar algo al respecto.

Cartagena, a 27 de mayo de 1988.—El Alcalde, P.D.

Número 5517

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 25 de mayo de 1988, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de "Conservación y manipulación de fuentes públicas".

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el art. 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho pliego de condiciones queda expuesto público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, a 30 de mayo de 1988.—El Alcalde, P.D.

Número 5553

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación definitiva de los proyectos de estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación del Polígono 1.2 del plan parcial Ciudad Residencial 3 de Murcia

El Consejo de la Gerencia de Urbanis-

mo, en sesión celebrada el día 23 del presente mes de mayo, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el polígono 1.2 del Plan Parcial Ciudad Residencial 3 de Murcia, el cual limita: al Este, polígonos 2.1, 2.2 y 2.3; al Sur, polígono 1.3; al Oeste, polígono 1.1; al Norte, vial en proyecto.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en el plazo de un mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia, a 27 de mayo de 1988.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Número 5089

AGUILAS

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de este Municipio relativa al ejercicio de 1987, queda expuesta al público, juntamente con el expediente, justificantes y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría Municipal por término de 15 días; lo cual se anuncia a los efectos del número 3, artículo 460 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a fin de que, durante dicho plazo, y ocho días más, los habitantes del término municipal puedan formular, por escrito, los reparos y observaciones a que haya lugar.

Aguilas, a 19 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 5273

MURCIA**Contratación de obras**

Objeto. La contratación mediante concierto directo del proyecto de obras

relativo a la "Urbanización y anexos del cementerio de Nuestro Padre Jesús" de Espinardo".

Tipo de licitación. 11.771.510 pesetas, a la baja.

Clasificación del contratista: Grupo C, categoría c.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de plicas. Hasta las 12 horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas: A las 13 horas del día anteriormente señalado, en la Casa Consistorial.

Pliego de condiciones. Igualmente se expone al público por plazo de ocho días a contar de la publicación del presente anuncio el Pliego de Condiciones aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión del día 7 de junio de 1988, que ha de regir en la contratación de las obras objeto de la presente convocatoria.

Expediente. Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., con domicilio en..., con DNI..., expedido en..., fecha..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado con poder notarial declarado bastante, otorgado por don..., a mi favor ante el Notario don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número..., de fecha... y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas con destino a la licitación convocada por el Ayuntamiento para contratar las obras de..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización de las mismas en la cantidad de... (en letra y número). Lugar, fecha y firma del proponente.

Murcia, a 7 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo, P.D.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 5568

MUTUA MURCIANA

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de esta Entidad ha convocado a sus mutualistas asociados para celebrar Junta General Ordinaria el día 28 del corriente mes de junio, en Plaza Santa Gertrudis, 2.2.º, a las 6 h. de la tarde en primera convocatoria, y a las 6,30 en segunda, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Gestión del Ejercicio 1987.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de los presupuestos correspondientes al Ejercicio 1989.

3.º Renovación Estatutaria de cargos de la Junta Directiva.

4.º Nombramientos de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta.

5.º Ruegos y Preguntas.

Murcia, a 8 de junio de 1988.

—

Número 5639

I. B. MIXTO DE ALHAMA DE MURCIA

A N U N C I O

En virtud de lo dispuesto por acuerdo del Consejo Escolar del I.B. Mixto de Alhama de Murcia, se anuncia el Concurso para la contratación del servicio de cafetería.

El pliego de cláusulas administrativas particulares para dicha contratación está expuesto en los tablones de anuncios y del Centro, Ayuntamiento y Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

El plazo de presentación de ofertas es de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alhama de Murcia, a 13 de junio de 1988.—El Presidente del Consejo Escolar, Ramón Viejo Valverde.

—

Número 5636

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HILA DE LA PUENTE DEL CARDO Y MIRAVETES DE CARAVACA DE LA CRUZ

CONVOCATORIA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de los propietarios participantes de la Comunidad de Regantes de la Hila de la Puente del Cardo y Miravetes; Junta General que tendrá lugar el día 14 de julio a las 20 horas en primera convocatoria y 20,30 horas en segunda convocatoria; lugar: locales de la Cámara Agraria Local y con el siguiente Orden del Día:

Punto único: Modificación de las Ordenanzas a fin de adaptarlas a la vigente Ley de Aguas.

Murcia, a 14 de junio de 1988.—El Presidente de la Comunidad de Regantes, Juan José García Marín.

—

Número 5637

HEREDAMIENTO DE SINGLA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de los propietarios participantes del Heredamiento de Singla. Junta General que tendrá lugar el próximo día 15 de julio a las 18 horas en primera con-

vocatoria y 18,30 horas en segunda convocatoria; lugar: Escuela de Singla y con el siguiente orden del día:

— Primero: Acuerdo sobre la constitución de este heredamiento, como Comunidad de Regantes.

— Segundo: Nombramiento de la Comisión Redactora de los Estatutos por los que se regirá la Comunidad que se constituye.

En Murcia, a 14 de junio de 1988.—El Presidente del Heredamiento, José Giménez Sánchez.

—

Número 5579

JUNTA DE ANDALUCIA

Don Miguel Torrecilla Blanco, Jefe de este Servicio de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda.

Hace saber: Que practicada la reglamentaria notificación de Requerimientos, Resolución de Recursos, Citaciones y Valoraciones de los Tributos cedidos a la Comunidad Autónoma Andaluza a los contribuyentes relacionados a continuación, en el último domicilio conocido, sin haberse podido cumplimentar, se hace público por el presente anuncio a los interesados, la obligación en que se encuentran de realizar, en el plazo de diez días, el cumplimiento de lo requerido, con las siguientes advertencias:

1.º La falta de contestación a este requerimiento, se considera infracción tributaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley General de Tributos.

2.º Contra los acuerdos de Recursos y Valoraciones puede interponerse Recurso de Reposición ante esta Oficina Tributaria o ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, hábiles a partir del siguiente a su publicación el «B.O.P.».

Ayuntamiento: Cartagena-Murcia. Concepto: Recurso de Tesorería. Contribuyente: José Enrique Carrero-Blanco Pichot.

Cádiz, 31 de mayo de 1988.

Número 5574

FEDERACION DE FUTBOL DE LA REGION DE MURCIA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

Por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con los Estatutos de la Federación, se convoca Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de julio del presente año, a las 20,00 horas en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda, en el Salón Rojo de la Comunidad Autónoma, sito en Avda. Teniente Flomesta, s/n (Palacio Regional), para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación presupuesto 1988 y liquidación del anterior.
- 3.º Aprobación de la programación deportiva temporada 1988/89.
- 4.º Entrega de trofeos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Murcia, a 8 de junio de 1988.—El Presidente, José Luis Morga Baleriola.

Número 5533

COMUNIDAD DE REGANTES DE RICOTE

A virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, de 16 de mayo de 1988, y previa reunión del Sindicato de esta Comunidad, se convoca a una primera Junta general ordinaria de miembros de la misma, prevista en el artículo 52 de las Ordenanzas, para el domingo día 24 de julio próximo, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria, o para el siguiente domingo, 31 del mismo mes e idéntica hora, en segunda, y una y otra, en su caso, en los locales del Colegio Público Jesús García Candell, de esta localidad, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura del acta de la sesión anterior de la Asamblea y de la parte dispositiva de la Resolución administrativa que declaró nula y sin efectos dicha Asamblea.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del 2.º semestre de 1987, que presenta el Sindicato.

3.º Examen y aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos que para 1988 presenta el Sindicato.

4.º Elección de Presidente de la Comunidad.

5.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesen en su cargo.

6.º Ruegos y preguntas.

Al término de esta reunión se celebrará una segunda Asamblea ordinaria contemplada en el artículo 53 de nuestras Ordenanzas, en el mismo local, que tratará:

1.º Del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior, que ha de presentar el Sindicato.

2.º De todo lo que convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el corriente año. En especial, sobre la toma de Los Pedregales.

3.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior, igualmente presentadas por el Sindicato.

4.º Ruegos y preguntas.

A disposición de los comuneros y en los locales del Sindicato, en horas de siete a nueve de la tarde, estarán preparadas las cuentas del pasado año, que podrán ser examinadas por los mismos dentro de los diez días anteriores al 24 de julio, fecha primera para la Asamblea.

También se podrán recibir, en su caso, en el Sindicato, y a las mismas horas antes citadas, y hasta dos días antes de la reunión, las autorizaciones de participantes ausentes que deseen estar representados por otros comuneros o por sus administradores. Dichas autorizaciones serán válidas para la celebración de ambas Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Ricote, 8 de junio de 1988.—El Presidente de la Comunidad, Angel Guillamón Sánchez.

Número 5536

COMUNIDADES DE REGANTES ASCOY, BENIS Y CARRASQUILLA

Estimado accionista: Tengo el gusto de convocarle a la Junta General extraordinaria, de esta Comunidad, que se celebrará el próximo día 8 de julio (viernes) de 1988, a las 19,30 horas, en pri-

mera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el local de la A.I.S.S., sita en la calle Pérez Cervera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Presentación de gastos efectuados —constitución Comunidad— hasta el 31 de mayo de 1988, y su aprobación si procede.

2.º Presupuestos gastos de la Comunidad del 1 de junio al 31 de diciembre de 1988.

3.º Desglose precio del agua; gastos fijos y gastos variables.

4.º Presupuestos compra pozos e instalaciones. Y estudio de nuevas captaciones.

5.º Ruegos y preguntas.

Esperando su asistencia, atentamente le saluda.—El presidente, Joaquín Rovira Jaén.

Número 5551

ACOFAR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA

Convocatoria de asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo Rector y conforme a lo dispuesto en el art. 41 de nuestros Estatutos, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, el día 5 de julio de 1988.

La reunión se celebrará en el Salón de Actos de Previsión Sanitaria, calle Villanueva, 11, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda.

Con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Presentación de credenciales y delegaciones.

2.º Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 16 de diciembre de 1987.

3.º Ratificar la aceptación de la dimisión del Tesorero de la Entidad y elección, en su caso, de su sustituto.

4.º Elección de tres suplentes para el Consejo Rector.

5.º Nombramiento de Interventor de Cuentas vacante y de dos suplentes.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Secretario del Consejo Rector.